

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMAEP)

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 17 de marzo del 2021, a convocatoria del Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), en calidad de Presidente del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se llevó a cabo la Décima Octava Sesión Ordinaria en la que se reunieron: la Lic. María Guadalupe Lozada León en representación de la Lic. Vannesa Bohórquez López, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México (Vocal); el Lic. Francisco Ruiz Herrera en representación del Mtro. Carlos Mackinlay Grohmann, Secretario de Turismo de la Ciudad de México (Vocal); el Arq. Ricardo Jaral Fernández, en representación de la Mtra. Dunia Ludlow Deloya, Coordinadora General de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México (Vocal); en representación de la Sociedad Civil: la Mtra. Glenda Hecksher Ramsdern, el Mtro. Alejandro Cabeza Pérez; el Dr. Ricardo Ortiz Armas; como Invitados Especiales: el Lic. Inti Muñoz Santini, Director General del Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público; la Lic. Ángeles González Gamio; el Dr. Saúl Alcántara Onofre; la Arq. Ana Laura Martínez Gómez en representación del Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios (SOBSE); la Mtra. Valeria Valero Pié, en representación del Dr. Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); la Mtra. Dolores Martínez Orralde en representación de la Dra. Lucina Jiménez López, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); la Mtra. María del Carmen Castro Barrera, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (INAH); el Lic. Luis Ortiz en representación de la Mtra. Andrea González Hernández (DGPI); la C. Evelin Esther Hernández Padrón, Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos y Lic. José Omar Macedo Méndez, J.U.D. de Patrimonio Cultural Urbano y Espacio Público, ambos en la Alcaldía Cuauhtémoc; la Lic. Laura Ornelas Rivera, Directora General de Cultura, Educación y Deporte en la Alcaldía Álvaro Obregón y la Mtra. Adriana del Carmen Zenteno Rizo, Directora de Movilidad en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM

En virtud de contar con la asistencia de la mayoría de los miembros convocados a la presente sesión, y de acuerdo con el Reglamento Interior del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se declaró legalmente instalada la sesión y con plena validez, lo anterior de conformidad con la convocatoria hecha el día 17 de marzo de 2021, la cual se notificó a los integrantes en tiempo y forma.

Se procedió a la lectura de la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum para iniciar la sesión, que fue de 4 de 6 integrantes con voz y voto. Se hace la anotación que, minutos después, se integraron los 2 vocales faltantes, logrando así un 100% de asistencia.

Acto seguido, se dio lectura y se puso a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida**
- 2. Lista de asistencia y confirmación de quórum**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día**
- 4. Nombramiento del secretario técnico y Coordinador Técnico**

5. Rotación de representantes de la sociedad civil

- a. Agradecimiento al Mtro. Alejandro Cabeza Pérez
- b. Presentación de los nuevos representantes de la sociedad civil

6. Presentación y valoración de propuestas

- a. Reposición del relieve y la placa al monumento de Olof Palme (Alcaldía Cuauhtémoc)
- b. Solicitud para la colocación de las esculturas “Big Steps” y “El Vigilante” (Alcaldía Álvaro Obregón)
- c. Solicitud para la colocación de la escultura “Rodada Libre” (Alcaldía Miguel Hidalgo)

7. Seguimiento y discusión

- a. Colocación del conjunto escultórico “Malacate Tlatoque” (INAH/SEDUVI/SOBSE)
- b. Monumentos afectados tras el #8M

8. Puntos de información

- a. Avance de la colocación de la escultura “Molino para La Paz”
- b. Reacomodo de la escultura del Coronel Gregorio Méndez
- c. Colocación de las esculturas “Hombre del Portafolio” y “Caballo de Ajedrez”
- d. Memorial a los alumnos del Colegio Rébsamen
- e. Avances de la reubicación y rehabilitación de las esculturas “Puertas al Viento” y “Estación 16” de la Ruta de la Amistad

9. Clausura de la sesión

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Fecha: 17 de marzo 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Octava Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/18ORD/01/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Décima Octava Sesión Ordinaria.

4. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR TÉCNICO

El Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, con base en las atribuciones conferidas como Presidente de este Comité, nombró al Lic. Inti Muñoz Santini, Director General del Ordenamiento Urbano, como Secretario Técnico y al Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público, como Coordinador Técnico.

NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO Y COORDINADOR TÉCNICO
Fecha: 17 de marzo 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Octava Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/18ORD/02/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los integrantes del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México toman conocimiento del nombramiento del Lic. Inti Muñoz Santini, Director General del Ordenamiento Urbano como Secretario Técnico y al Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público como Coordinador Técnico.

5. ROTACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

a) Agradecimiento al Mtro. Alejandro Cabeza Pérez

El Lic. Inti Muñoz Santini solicitó al Dr. José Martín Gómez Tagle Morales exponer a los integrantes, un antecedente referente a la rotación de los integrantes del COMAEP.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, comunicó que, la rotación de los integrantes del Comité, tanto de los funcionarios como representantes de la sociedad civil, garantizan que este sea representativo, plural y dinámico. El año pasado la Dra. Luz María Herrasti dimitió de su cargo, dejando una vacante. Por otro lado, comentó que el Mtro. Alejandro Cabeza, ha cumplido ya más de cinco años como integrante de la Sociedad Civil. En este sentido, manifestó que existen dos vacantes para dar nombramiento a representantes de la sociedad civil, con lo que, en esta sesión, además de agradecer al Mtro. Cabeza, se procederá al nombramiento de dos Representantes de la Sociedad Civil, quienes completarán los cuatro asientos definidos en el Acuerdo por el que se crea este Comité.

El Lic. Inti Muñoz Santini, expuso una semblanza del Mtro. Cabeza Pérez; asimismo, a nombre de todos los integrantes que conforma el COMAEP, expresó reconocimiento y un sentido agradecimiento por su importante labor, tiempo y esfuerzo invertido en este importante cargo honorario de la Ciudad de México.

El Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, agradeció al Mtro. Alejandro Cabeza por su desempeño en dicho cargo y comentó, el deseo de poder coincidir y contar con su colaboración en próximos trabajos para la Ciudad de México; añadió, a nombre de la Jefa de Gobierno, su agradecimiento por estos años como miembro del COMAEP.

De igual forma, la Mtra. Glenda Hecksher Ramsden y el Dr. Ricardo Ortiz Armas expresaron su agradecimiento, así como buenos deseos .

El Mtro. Alejandro Cabeza Pérez tomó la palabra, quien expresó su agradecimiento y comentó que el COMAEP fue un canal para poder contribuir a la Ciudad desde la arquitectura del paisaje, el espacio público, obra pública así como la cuestión social; dio la bienvenida al Dr. Saúl Alcántara Onofre así como a la Lic. Ángeles González Gamio quienes tendrán una positiva contribución, aseguró.

b) Presentación de los nuevos representantes de la sociedad civil

El Lic. Inti Muñoz Santini, expuso la semblanza de los nuevos representantes de la sociedad civil propuestos, la Lic. Ángeles González Gamio y el Dr. Saúl Alcántara Onofre.

La Lic. Ángeles González Gamio, manifestó que la labor que realizan en el COMAEP ha sido de su interés desde hace muchos años, y que parte de su labor como cronista ha sido difundir el patrimonio, el espacio público y los monumentos. Reconoció el trabajo del Dr. Saúl Alcántara Onofre; su aportación y *expertise* en el ámbito del paisaje y restauración de jardines patrimoniales.

El Dr. Saúl Alcántara Onofre, expuso su enaltecimiento a las palabras de la Lic. Ángeles González Gamio; asimismo, expresó al Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, sentirse honrado por haber sido contemplado para la ocupación de este puesto en el Comité. Expuso, que su pasión es la planificación de la arquitectura del espacio público, el cual es el crisol de lo intangible del mexicano, donde se establece la calidad de vida de cada ciudad y que este Comité apoyará en mejorar la calidad de vida del ser humano.

La Mtra. Lucina Jiménez López, agradeció a quienes colaboraron a lo largo del anterior periodo del COMAEP, y dio la bienvenida a quien con su experiencia, pasión y visión en materia patrimonial y de espacio público formarán parte de este Comité.

ROTACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL
Fecha: 17 de marzo 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Octava Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/18ORD/04/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México toman conocimiento de la rotación de los Representantes de la Sociedad Civil y del nombramiento de los nuevos integrantes.

6. PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN DE PROPUESTAS

a) Reposición del relieve y la placa al monumento de Olof Palme (Alcaldía Cuauhtémoc)

El Lic. Inti Muñoz Santini, comentó que ha estado en contacto con la embajada sueca, ya que el relieve fue donada por la misma, se desconoce la información del autor. Consideró que la Alcaldía Cuauhtémoc, con el apoyo y la asesoría de la Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público de la SEDUVI, los representantes ciudadanos de este Comité y la embajada sueca, se podría localizar el nombre del artista, a fin de poder realizar una réplica fiel de la pieza. Comentó que dicha pieza no estaba catalogada por el INBAL, como un bien afecto al patrimonio cultural de la Ciudad de México.

REPOSICIÓN DEL RELIEVE Y LA PLACA AL MONUMENTO DE OLOF PALME
Fecha: 17 de marzo 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Octava Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/18ORD/05/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad la reposición del relieve y la placa al monumento de Olof Palme por parte de la Alcaldía Cuauhtémoc.

b) Solicitud para la colocación de las esculturas “Big Steps” y “El Vigilante” (Alcaldía Álvaro Obregón)

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, preguntó a la Alcaldía si las obras ya están colocadas o las imágenes expuestas corresponden a la imagen objetivo de dicha colocación.

La Lic. Laura Ornelas Rivera, representante de la Alcaldía Álvaro Obregón, respondió que las piezas ya están colocadas, esto, como resultado de un proyecto itinerante. Sin embargo, ante la solicitud vecinal y su aceptación, surgió la necesidad de exponerlo ante el COMAEP para contar con su aprobación, a fin de que las ubicaciones de las obras sean permanentes.

La Lic. Ángeles González Gamio, consideró importante la colocación de obras en el espacio público, y fundamental el hecho de que los vecinos hayan solicitado la permanencia de dichas obras. Preguntó por el material de las obras, y consideró que una de ellas es un poco invasiva.

En torno a la escultura “El Vigilante”, la Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, comentó que fue testigo de una protesta generalizada por los vecinos del Pedregal, comentó que la escultura es hecha con fibra de vidrio y se colocó sin aviso alguno. Ahondó en que se tiene *chats* con los vecinos donde la mayoría se expresa en contra de la obra.

El Mtro. Salvador Medina Ramírez, comentó su preocupación en torno a la escultura “El Vigilante” ya que afecta la visual de los automovilistas, lo cual puede representar un riesgo de seguridad serio, comentó que si no está correctamente instalada, con los ángulos adecuados, puede haber choques. Recalcó que, su aprobación sin un análisis previo, podría implicar responsabilidades legales.

La Lic. María Guadalupe Lozada León, consideró que la aportación de Salvador Medina Ramírez es fundamental. Por otro lado, consideró que la obra “El Vigilante” es muy invasiva y agrede el paisaje urbano. De igual forma, el Arq. Ricardo Jaral, coincidió con la aportación de Salvador Medina Ramírez.

El Lic. Inti Muñoz Santini, expresó que la escultura “Big Steps” se integra de una forma más armónica a un paisaje urbano que está en proceso de transformación en términos de accesibilidad, movilidad y apropiación de los vecinos al espacio público; la escultura “El Vigilante”, concordó en que genera cierta tensión en el espacio público.

El Dr. Saúl Alcántara, comentó que “Big Steps” es una obra a escala humana y “El Vigilante” es un elemento más que conforma una disonancia en el paisaje. Preciso que la obra tampoco tiene su propio entorno, sobre todo al mensaje que quiere decir “El Vigilante”.

El Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, puso a consideración del pleno, que la votación de dicha solicitud se considere por separado, ya que concuerda con las opiniones antes expresadas. No obstante, comentó reconsiderar “El Vigilante” a modo que la Alcaldía realizara un proceso más participativo para buscar alternativas de nuevas ubicaciones.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, preguntó a la Alcaldía si se ha considerado otra ubicación, como en algún centro comercial o espacio privado.

La representante de la Alcaldía, respondió que, el material de la obra no es fibra de vidrio, sino resina, por otro lado, expresó su agradecimiento por la consideración para su aprobación por separado de ambas piezas. Asimismo, hizo la petición de un peritaje a “El Vigilante”, para que un experto determine si la pieza representa un riesgo para la circulación automovilística y una vez obtenida esta información, así como la convocatoria vecinal, se pueda exponer por segunda vez ante el COMAEP para su valoración en el mismo espacio.

La Mtra. Dolores Martínez Orralde, apeló a que se realice un análisis de fondo desde la parte normativa por parte de la Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público, de la SEDUVI, por su ubicación en las inmediaciones del Pedregal, consideró buscar una zona más comercial o un espacio privado para su recolocación.

Francisco Ruiz, comentó que, si se reconsiderara una nueva ubicación para “El Vigilante”, éste se considera más amplio y sin tantos elementos como en los que se ubica actualmente.

La Dra. Lucina, celebró el interés de la Alcaldía por colocar obras artísticas en el espacio público; no obstante, coincidió con el planteamiento de la Mtra. Glenda Hecksher y del Dr. Saúl Alcántara, en el sentido de que la pieza “El Vigilante” se “desborda” en el sitio. Reconoció que está ubicada en una construcción arquitectónica diseñada en una integración de espacio natural, arquitectura y buscando la armonización diseñada por Barragán, una unidad arquitectónica que en sí misma forma parte del patrimonio urbanístico de la Ciudad de México, invitó que se busque otro espacio; preguntó si “por fuerza”, la escultura tiene que estar en el espacio público. Consideró que, visualmente no aporta nada ya que está colocada en un lugar de tránsito vehicular y crea un elemento disonante más. Subrayó la posibilidad de que la glorieta en la que se ubica actualmente, pueda ser intervenida, a fin de que sea más amable como puerta de entrada al diseño de Barragán.

SOLICITUD PARA LA COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA “BIG STEPS”
Fecha: 17 de marzo 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Octava Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/18ORD/06/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad la colocación permanente de la escultura denominada “Big Steps” del artista Rodrigo de la Sierra en la ubicación propuesta por la Alcaldía Álvaro Obregón.

SOLICITUD PARA LA COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA “EL VIGILANTE”
Fecha: 17 de marzo 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Octava Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/18ORD/06BIS/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Respecto a la escultura “El Vigilante”, los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, solicitan a la Alcaldía Álvaro Obregón, nuevas propuestas de ubicación para su valoración en la próxima sesión. Dichas propuestas deben tomar en cuenta los criterios y comentarios vertidos en esta sesión del COMAEP.

c) Solicitud para la colocación de la escultura “Rodada Libre” (Alcaldía Miguel Hidalgo)

La Lic. María Guadalupe Lozada León, consideró que la ubicación propuesta en la glorieta es más viable tomando en consideración que está en una vía pública, consideró que la primera propuesta, ubicada en la calle de Masarik podría ser agresivo, dado el tamaño y las características.

La Lic. Ángeles González Gamio, consideró ambas propuestas viables, no obstante, la primera propuesta Masaryk esquina Emilio Castelar es más apta, ya que actualmente es un espacio muy amplio y llenaría ese espacio vacío.

El Dr. Saúl Alcántara, comentó que, por la agradable vista que hay sobre la calle de Masaryk considera importante ciclovía, ya que sobre el arroyo vehicular existen coladeras que provocan accidentes. Añadió, que la escultura representaría un homenaje a las y los ciclistas de la CDMX.

El Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, comentó que, a raíz de los cierres de gimnasios, el espacio público ha sido apropiado por los ciudadanos para hacer ejercicio al aire libre, como el Parque Lincoln. Consideró que la ubicación en la Calle Salvador Mirón podría ser considerada para un espacio verde que invite a la gente a estar en la plaza. Comentó que Masaryk es un nodo vial, donde hay muchos elementos como la “CDMX” y la “M”, restaurantes con enseres en la vía, así como de tránsito peatonal. Recalcó que la ubicación correspondiente a la calle Salvador Mirón genera mayores virtudes y apreciación de la escultura, así como mayor apropiación y revitalización de la zona.

La Mtra. Adriana Zenteno Rizo, representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, respondió al Dr. Alcantara, mencionado que si bien, se tiene un carril con prioridad ciclista se considera importante una ciclovía en Masaryk ya que muchos de los ciclistas transitan sobre la banqueta; especificó que sería un proyecto a mediano plazo ya que el proyecto de infraestructura ciclista se deriva de una medida de integración urbana que conecta a Av. Ejército Nacional con Masaryk sobre Av. Moliere.

SOLICITUD PARA LA COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA “RODADA LIBRE”
Fecha: 17 de marzo 2021, Ciudad de México
Sesión: Décimo Octava Sesión Ordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/18ORD/07/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad la colocación de la escultura “Rodada Libre” por parte de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en la ubicación denominada “Santo Tomás”, en el remanente de Av. de los Maestros esquina Salvador Díaz Mirón y Maestro Rural.

7. SEGUIMIENTO Y DISCUSIÓN

a) Colocación del conjunto escultórico “Malacate Tlatoque” (INAH/SEDUVI/SOBSE)

El Lic. Inti Muñoz Santini, comentó que, a fin de avanzar con mayor fluidez, salvo que el INAH, SOBSE o Cultura, tengan alguna propuesta concreta, la discusión debe seguir siendo valorada, ya que actualmente no existe una propuesta específica. Propuso que se tome nota que la discusión sigue en proceso.

El Arq. Ricardo Jaral, comentó que, posterior a la última reunión en la cual se expuso el tema se hizo una revisión en el espacio público del Centro Histórico, determinando que el espacio escultórico es muy grande, ya que cuenta con muchas piezas y esto llevaría a realizar una modificación sustancial en el lugar

donde se coloque, por lo que no se encontró un lugar idóneo. Coincidió con el Secretario Técnico, en considerar un espacio ubicado en la periferia de la Ciudad.

b) Monumentos afectados por el #8M

La Mtra. Valeria Valero, agradeció que esta acción se haya dado a conocer al comité. Resaltó que se sigue trabajando en el diagnósticos de los monumentos dañados así como su limpieza, como “El Caballito” de Tolsá.

La Mtra. Dolores Martínez, añadió que en el caso de Bellas Artes, el “Pegaso” será atendido por el CENCROPAM, del cual ya se elaboró un dictamen de la afectación a la pieza. Asimismo, se tuvo contacto con el Palacio Postal, comentó que están atendiendo el inmueble con recursos propios del Palacio.

8. PUNTOS DE INFORMACIÓN

a) Avance de la colocación de la escultura “Molino para La Paz”

La Arq. Ana Laura Martínez, comentó que dicha obra forma parte del sendero seguro que se está construyendo, añadió que dicha obra concluye esta semana. Comentó que el acuerdo fue con el Consejo Ciudadano, en la cual la SOBSE realiza la obra civil como vegetación, sendero seguro, luminarias y el consejo realizará el montaje de la escultura, la semana posterior a la conclusión de la obra; asimismo, el Consejo Ciudadano determinará la fecha para su inauguración.

b) Reacomodo de la escultura del Coronel Gregorio Méndez

La Arq. Ana Laura Martínez, comentó que el reacomodo se realizó el 7 de marzo, previo a la manifestación. La escultura estaba ligeramente descolocada de su centro por lo que se realizó este trabajo. Añadió, que se percataron que existen más esculturas en la misma condición, por lo que consideró importante revisar el tema ya que podría resultar muy sencillo su hurto.

c) Colocación de las esculturas “Hombre del Portafolio” y “Caballo de Ajedrez”

El Lic. Inti Muñoz Santino, comentó que con recursos de la SOBSE, así como de la SEDUVI a través del F-54, se realizará la recolocación de dichas esculturas, en coordinación con el artista Miguel Peraza.

d) Memorial a los alumnos del Colegio Rebsamen

La Arq. Ana Laura Martínez, comentó que los padres de familia decidieron realizar un concurso, añadió que jurídicamente los padres se encuentran divididos en tres grupos y cada uno de ellos decidió presentar a la mesa un arquitecto y votar los proyectos. Por lo que presentó el proyecto ganador. Añadió que la intención es que el memorial esté listo para el próximo 19 de septiembre.

e) Avances de la reubicación y rehabilitación de las esculturas “Puertas al Viento” y “Estación 16” de la Ruta de la Amistad

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales presentó los avances respecto a la reubicación de las esculturas. Comentó que en menos de un mes se concluye la restauración fina de “Puertas al viento”. En cuanto a “Estación 16”, ya fue colocada, asimismo, solo falta su restauración.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, siendo las 14:50 del 17 de marzo de 2021 firmando al calce los que en ella intervinieron.

Presidente	
Mtro. Carlos Alberto Ollua Pérez Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda	
Vocal	Secretario Técnico
Lic. Guadalupe Lozada León (en representación del)	
Lic. Vannesa Bohórquez López Secretaria de Cultura de la Ciudad de México	Lic. Inti Muñoz Santini Director General del Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Vocal suplente	Vocal suplente
Dra. María Isabel Vázquez Padilla (en representación de la)	Lic. Francisco Ruiz Herrera (en representación del)
Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Mtro. Carlos Mackinlay Grohmann Secretario de Turismo de la Ciudad de México
Vocal	Representante de la Sociedad Civil
Arq. Ricardo Jaral Fernández (en representación de la)	
Mtra. Dunia Ludlow Deloya Coordinadora General de la Autoridad del Centro Histórico	Mtra. Glenda Hecksher Ramsden
Representante de la Sociedad Civil	Representante de la Sociedad Civil
Dr. Saúl Alcántara Onofre	Lic. Ángeles González Gamio
Representante de la Sociedad Civil	
Dr. Ricardo Ortiz Armas	

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México.

Esta Acta será enviada por correo electrónico a los integrantes para sus observaciones y, en su caso, validación de la misma. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.¹

¹ Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril del 2020.